



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS



<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 5.300 ptas. Semestral ..... 3.180 ptas. Trimestral ..... 2.014 ptas. Ayuntamientos . 3.975 ptas.		<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <b>Dtor.: Diputado Ponente, D. Angel Olivares Ramírez</b>  ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  Ejemplar: 60 pesetas    :-:    De años anteriores: 150 pesetas	<b>INSERCIÓNES</b> 150 ptas. por línea (DIN A-4) 100 ptas. por línea (cuartilla) 1.000 ptas. mínimo Pagos adelantados
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2		Depósito Legal: BU - 1 - 1958	
<b>Año 1988</b>		<b>Martes 4 de octubre</b>	<b>Número 228</b>

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### INTERVENCION

Aprobado por esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, propuesta número 2 de Modificación de Crédito dentro del Presupuesto para 1988, por un importe de ciento veintinueve millones quinientas noventa y dos mil quinientas veintinueve pesetas (129.592.529), queda expuesto al público el expediente en la Intervención de Fondos de esta Diputación Provincial, por término de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El expediente podrá ser examinado por quienes lo deseen, así como presentar contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes, todo ello en cumplimiento y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 450.3, en relación con el artículo 466.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local.

Burgos, 30 de septiembre de 1988. — El Presidente, José Luis Montes Alvarez.

### Providencias Judiciales

#### BURGOS

##### Juzgado de Distrito número uno

Doña Pilar Rodríguez Vázquez, Secretaria del Juzgado de Distrito núm. uno de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas núm. 1.558/87, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Sentencia núm. 323/88. — Burgos, a 9 de julio de 1988. Vistos por el Sr. D. José Joaquín Martínez Herrán, Juez de Distrito número uno de esta ciudad, administrando justicia en nombre de Su Majestad el Rey de España, estos autos de juicio de faltas número 1.558/87, sobre imprudencia con daños, en el que aparecen como partes Transportes Serafín Máximo, S. L., representado por Serafín Máximo Lazmadrid García, con domicilio en Arrancudiaga (Vizcaya), Polígono Bakiola, s/n.; Carlos García Manzanal, mayor de edad, vecino de Vitoria, Portal Gamarra, número 35 y el Excmo. Ayto. de Burgos, representado por el abogado D. Santiago Dalmau Moliner, en cuyo procedimiento ha sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Carlos García Manzanal, como autor responsable de una falta de imprudencia con daños, ya de-

finida, a la pena de multa de mil seiscientas pesetas (1.600), con arresto sustitutorio de dos días en caso de impago de la misma, abono de las costas y que indemnice al Excmo. Ayuntamiento de Burgos, en la cantidad de nueve mil pesetas (9.000), devengando dicha suma desde la fecha de esta resolución hasta que sea totalmente ejecutado el interés anual igual interés legal del dinero incrementado en dos puntos. De esta suma responde hasta el límite del seguro obligatorio la Cía. aseguradora del vehículo del condenado. Declarando responsable civil subsidiario a Transportes Serafín Máximo, S. L.

Se hace constar que esta sentencia no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación en el plazo de 24 horas de su notificación, en este Juzgado para ante el Juzgado de Instrucción núm. uno. Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, y para que sirva de notificación mediante la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a Transportes Serafín Máximo, S. L., expido el presente en Burgos, a 15 de septiembre de 1988. — La Secretaria, Pilar Rodríguez Vázquez.

**MIRANDA DE EBRO****Juzgado de Primera Instancia***Cédulas de citación*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en providencia dictada con esta fecha, en rollo de apelación núm. 81/88, dimanante de juicio de faltas núm. 269/88, por daños en accidente de circulación, por medio de la presente se cita a Agusthino Pinheiro, el cual se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, el próximo día 16 de noviembre, a las 10,10 horas de su mañana, para asistir a la vista de apelación, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, si no comparece dicho día.

Para que conste su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente, en Miranda de Ebro, a 19 de septiembre de 1988. El Secretario (ilegible).

5993.—2.400,00

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de Miranda de Ebro y su partido, en diligencias previas núm. 221 de 1988, por la presente se cita a Rufino González Lorenzo, ignorándose los datos de filiación, cuyo último domicilio conocido es calle Fernando Morán Lavandera, núm. 10, bajo izquierda, de la ciudad de Gijón, para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Miranda de Ebro, a 16 de septiembre de 1988. — El Juez (ilegible). — La Secretaria Judicial (ilegible).

6000.—1.650,00

**Juzgado de Distrito***Cédulas de citación*

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio de fal-

tas núm. 1.073/88, ha mandado convora al señor Fiscal y citar a las partes y entre ellas a Jorge Juan Sáenz Martí, nacido el día 10-6-52, hijo de Félix y Ernesta y sin domicilio fijo, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle República Argentina, núm. 7, a celebrar el correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar el día 20 de octubre y hora de las 12,20, debiendo traer los medios de prueba de que intente valerse, previniéndole que caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma al referido en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Miranda de Ebro, a 9 de septiembre de 1988. — El Secretario (ilegible).

5988.—2.200,00

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito de Miranda de Ebro, en resolución dictada en el día de la fecha, en el juicio de faltas 1.196/88, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las partes, entre ellas a Mirtaza Polat, con domicilio en Rue Lafayette E. T. 1, Les Cadieres 54320 Maxeville (Francia), en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle República Argentina, núm. 7, a celebrar el correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 3 de noviembre, a las 10,50 horas, debiendo traer los medios de prueba de que intente valerse, previniéndole que caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y tenga lugar la citación, expido el presente en Miranda de Ebro, a 9 de septiembre de 1988. — El Secretario (ilegible).

5989.—2.000,00

para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado a prestar declaración sobre los hechos, ser reconocida por el médico forense y hacerle el ofrecimiento de acciones del art. 109 de la L. E. C., bajo el apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la referida, expido el presente en Miranda de Ebro, a 9 de septiembre de 1988. — El Secretario (ilegible).

5990.—1.600,00

Por haberlo acordado así en diligencias de juicio de faltas número 112/88, seguidas en el Juzgado de Distrito de Miranda de Ebro, por la presente se cita a Antonio Borges Sampaio, M.<sup>a</sup> Helena Lage Martins y Munro Ricardo Martins Sampaio, con domicilio en Avda. Armando Kier, 13-1.º, Ginebra (Suiza), en la actualidad en ignorado paradero, para que en el término de diez días, comparezcan en este Juzgado a prestar declaración sobre los hechos, sean reconocidos por el médico forense y hacerles el ofrecimiento de acciones del art. 109 de la L. E. Criminal, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a los anteriores mencionados, expido la presente en Miranda de Ebro, a 5 de septiembre de 1988. — El Secretario (ilegible).

5976.—1.900,00

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio de faltas núm. 219/88, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las partes y entre ellas a Peter Keller, cuyas circunstancias personales se desconocen y domiciliado en Funfeichenwer, 7, 4126 Bettingen, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle República Argentina, núm. 7, a celebrar el correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar el día 27 de octubre y hora de las 12 de la mañana, debiendo traer los medios de prueba de que intente valerse, previniéndole que caso de

no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma al referido en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Miranda de Ebro, a 14 de septiembre de 1988. — El Secretario (ilegible).

5978.—2.300,00

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en resolución dictada en el día de la fecha en el juicio de faltas núm. 1.008/88, ha mandado convocar al Sr. Fiscal y citar a las partes y entre ellas a Slimane Souyah, mayor de edad, y vecino de 26 Chemin Saint Eloi, Vergigny, Yonne (Francia), y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle República Argentina número 7, a la celebración del correspondiente juicio de faltas que tendrá lugar el día 27 de octubre del presente año, a las 10,00 horas, debiendo traer los medios de prueba de que intente valerse, previniéndole que, caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al referido en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Miranda de Ebro, a 7 de septiembre de 1988. — El Secretario (ilegible).

5979.—2.000,00

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito de esta ciudad en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio de faltas núm. 1.047/88, ha mandado convocar al Sr. Fiscal y citar a las partes y entre ellas a Salvador Quiñero Sola, mayor de edad, con domicilio en Baga, Avda. Reina Elisenda núm. 14, 2.º, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle República Argentina número 7, a celebrar el correspondiente

juicio de faltas que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1988, a las 12,20 horas, debiendo traer los medios de prueba de que intente valerse, previniéndole que, caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma al referido en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Miranda de Ebro, a 20 de septiembre de 1988. — El Secretario (ilegible).

5980.—2.200,00

Por haberlo acordado así en las diligencias de juicio de faltas número 1.243/88, seguidas en este Juzgado de Distrito, por el presente se cita a Antonio Paulos, de 25 años de edad, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración y ser reconocido por el Sr. Médico Forense, y ser instruido del contenido del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo el apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Y para que conste, expido el presente en Miranda de Ebro, a 19 de septiembre de 1988. — El Secretario (ilegible).

5981.—1.400,00

Por haberlo acordado así en las diligencias de juicio de faltas número 1.247/88, seguidas en este Juzgado de Distrito, por el presente se cita a Linda Gómez, María Manuela Carballo Albes, María Carballo Alves, y a Pablo Felipe Carballo Alves, todos ellos en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración y ser instruidos del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y asimismo sean reconocidos por el Sr. Médico Forense, bajo el apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Y para que conste, expido el presente que firmo en Miranda de Ebro, a 19 de septiembre de 1988. El Secretario (ilegible).

5982.—1.600,00

Por haberlo acordado así en las diligencias de juicio de faltas número 1.279/88, seguidas en este Juzgado de Distrito, por el presente se cita a Marie Fátima Gornero Norais, de 37 años de edad y con domicilio en 16 Rue du Stade Ormesson Sur Marne, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración y ser reconocida por el señor Médico Forense, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Y para que conste, expido el presente que firmo en Miranda de Ebro, a 19 de septiembre de 1988. El Secretario (ilegible).

5983.—1.500,00

Por haberlo así acordado en el juicio de faltas núm. 777-88, seguido en este Juzgado de Distrito de Miranda de Ebro, por el presente se cita a Salvador Quiñero Sola, de 28 años de edad, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración, y ser reconocido por el Sr. Médico Forense, y asimismo se le instruye del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo el apercibimiento de que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Y para que conste, expido la presente en Miranda de Ebro, a 16 de septiembre de 1988. — El Secretario (ilegible).

5984.—1.600,00

Por haberlo así acordado en el juicio de faltas núm. 655/88, seguido en este Juzgado de Distrito, por el presente se cita a Rosa Dionisio Domínguez, cuyas circunstancias personales se desconocen, y también ignorándose su actual do-

micilio, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración y ser instruida del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y ser reconocida por el Sr. Médico Forense, bajo el apercibimiento de que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste, expido el presente en Miranda de Ebro, a 16 de septiembre de 1988. — El Secretario (ilegible).

5985.—1.500,00

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio de faltas núm. 639/88, ha mandado convocar al Sr. Fiscal y citar a las partes y entre ellas a Julián Menéndez Sánchez, nacido en Palencia el 11-8-1967, hijo de Julián y Josefa, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle República Argentina núm. 7 a celebrar el correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar el día 27 de octubre y hora de las 13,00 de la mañana, debiendo traer los medios de prueba de que intente valerse, previniéndole que, caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma al referido en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Miranda de Ebro, a 21 de septiembre de 1988. — El Secretario (ilegible).

5986.—2.100,00

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio de faltas núm. 763/88, ha mandado convocar al Sr. Fiscal y citar a las partes y entre ellas a Pochaulle Ste. Des Transportes, con domicilio en Zai de la Motte BP 23, 35770 Vern Sur Seiche; y a Malval Bernard, domiciliado en 22 rue Pierre Mouss, para que comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle República Argentina núm. 7, a celebrar el co-

rrespondiente juicio de faltas, que tendrá lugar el día 13 de octubre y hora de las 11,50 de la mañana, debiendo traer los medios de prueba de que intenten valerse, previniéndoles que, caso de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma al referido en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Miranda de Ebro, a 2 de septiembre de 1988. — El Secretario (ilegible).

5987.—2.300,00

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en resolución dictada en el día de la fecha, en juicio de faltas número 1.046/88, se ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las partes, y entre ellas, a Vicente Castell Cleries, Juan Planella Casas y José Costa Rodrigues, para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle República Argentina núm. 7, a celebrar el correspondiente juicio de faltas que tendrá lugar el próximo día 27 de octubre a las 11,40 horas, debiendo traer los medios de prueba de que intenten valerse, y previniéndoles que, caso de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma, a los referidos anteriormente, se expide la presente en Miranda de Ebro, a 7 de septiembre de 1988. — El Secretario (ilegible).

5969.—1.900,00

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en resolución dictada en el día de la fecha en el juicio de faltas 1.068/88, se ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las partes y entre ellas a Ibeiro José Alcino, vecino de 78300 Cmiese Sou Poissy 1097 BLD Pelleties, en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle República Argentina núm. 7, a celebrar el correspondiente juicio de faltas que tendrá lugar el pró-

ximo día 3 de noviembre, a las 9,30 horas, debiendo traer los medios de prueba de que intente valerse, previniéndole que, caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación al anteriormente mencionado, expido la presente en Miranda de Ebro, a 7 de septiembre de 1988. El Secretario (ilegible).

5970.—2.000,00

Por haberlo acordado así en diligencias de juicio de faltas número 1.100/88, seguidas en el Juzgado de Distrito de Miranda de Ebro, por el presente se cita a Joaquim de Jesús, Orlando Morgado, y a Cecilia María Morgado, en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado para que presten declaración sobre los hechos, sean reconocidos por el Médico Forense y hacerles el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar a derecho.

Y para que sirva de citación a los referidos, expido el presente en Miranda de Ebro, a 7 de septiembre de 1988. — El Secretario (ilegible).

5971.—1.700,00

Por haberlo acordado así en diligencias de juicio de faltas número 1.126/88, seguidas en el Juzgado de Distrito de Miranda de Ebro, por el presente se cita a Damilo Fernando Correia de Sousa, Emilia Ramos Cardoso Correia Sousa, y a Angela María Cardoso Correia de Sousa, en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado a prestar declaración sobre los hechos, sean reconocidos por el Médico forense y hacerles el ofrecimiento de acciones del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a los anteriormente indicados, expido el presente en Miranda de Ebro, a

7 de septiembre de 1988. — El Secretario (ilegible).

5972.—1.800,00

Por haberlo acordado así en las diligencias de juicio de faltas número 930/88, seguidas en el Juzgado de Distrito de Miranda de Ebro, por el presente se cita a Benedicto Vadillo Ortiz, en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración sobre los hechos, ser reconocido por el señor Médico forense y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal bajo el apercibimiento de que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación a los referidos en ignorado paradero, expido la presente en Miranda de Ebro, a 6 de septiembre de 1988. — El Secretario (ilegible).

5973.—1.700,00

Por haberlo acordado así en diligencias de juicio de faltas número 1.166/88, seguidas en el Juzgado de Distrito de Miranda de Ebro, por el presente se cita a María José Antúnez, con domicilio en 11 rue Charles Pegy, Gramoble (Francia), y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado para que preste declaración sobre los hechos, ser reconocida por el Médico forense y hacerle el ofrecimiento de acciones del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación al referido en ignorado paradero, expido la presente en Miranda de Ebro, a 5 de septiembre de 1988. — El Secretario (ilegible).

5974.—1.800,00

Por haberlo acordado así en las diligencias de juicio de faltas número 997/88, seguidas en este Juzgado de Distrito de Miranda de Ebro, por el presente se cita a Mu-

riel Joanne Annette Bienaime, nacida en Arras (Francia), el día 19 de febrero de 1965, hija de Roland y de Jeannine, casada, y con domicilio en Francia; a José Sequeira, de 40 años, esposo de la anterior; y a Isabelle Amelia Arleta Sequeira, nacida en Pontoise, el día 14-5-76, hija de los anteriores y todos ellos con domicilio en 22 Ruelle Anx Anes 95430 Auvers Oise, Francia, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de ser reconocidos por el señor Médico forense, prestar declaración, y hacerles el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la L. E. C., bajo el apercibimiento de que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Y para que conste, expido el presente que firmo en Miranda de Ebro, a 5 de septiembre de 1988. — El Secretario (ilegible).

5975.—2.100,00

Por haberlo acordado así en diligencias en juicio de faltas número 1132/88, seguidas en el Juzgado de Distrito de Miranda de Ebro, por el presente se cita a Julie Omont, con domicilio en rue Du Mal de la Ttre. Tossingny, 76420 Bohorel (Francia), en la actualidad en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado a prestar declaración sobre los hechos, ser reconocido por el Médico forense y hacerle el ofrecimiento de acciones del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo el apercibimiento de que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la referida, expido la presente en Miranda de Ebro, a 5 de septiembre de 1988. — El Secretario (ilegible).

5977.—1.800,00

#### *Cédulas de notificación*

D. Luis G. Cabria García, Secretario del Juzgado de Distrito de Miranda de Ebro.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas 670/88, en el que se ha dictado sentencia, cuya

parte dispositiva y encabezamiento dice:

Encabezamiento. — En la ciudad de Miranda de Ebro, a 9 de septiembre de 1988. Vistos por el señor D. Sebastián Martínez Presa, Juez de Distrito sustituto de este Juzgado de Distrito, los presentes autos de juicio de faltas núm. 670 del año 1988, por denuncia dimanante de Comaría de Policía de esta ciudad, R.º S.º 714, contra Diego López Rodríguez, mayor de edad y en ignorado paradero, sobre daños, siendo parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y demás partes.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Diego López Rodríguez, como autor de una falta del art. 585-1.º del Código Penal a la pena de tres mil pesetas de multa, que satisfará en papel de pagos al Estado, y en defecto de su pago a tres días de arresto sustitutorio, abono de costas. Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal y a las partes. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado y rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación a Diego López Rodríguez, en ignorado paradero, se expide la presente en Miranda de Ebro, a 15 de septiembre de 1988. — El Secretario, Luis G. Cabria García.

5991.—2.600,00

D. Luis G. Cabria García, Secretario de este Juzgado de Distrito de Miranda de Ebro.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas núm. 114/88, en el que se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva y encabezamiento dicen:

Encabezamiento. — En la ciudad de Miranda de Ebro, a 14 de mayo de 1988. Vistos por el Sr. D. Erasmo Acero Iglesias, Juez de Distrito accidental de este Juzgado de Distrito, los presentes autos de juicio de faltas núm. 114 del año 1988, por denuncia de diligencias previas número 37 de 1988, dimanantes del Juzgado de Instrucción de esta ciudad, contra María Bárbara Monteiro, mayor de edad y vecina de Fontainebleau (Francia), y en la actualidad en ignorado paradero, sobre imprudencia con resultado de lesiones y daños, siendo parte el Ministerio Fiscal en representación

de la acción pública y demás parte.

Fallo: Que debo condenar y condeno a María Bárbara Monteiro, como autora de una falta de imprudencia con resultado de lesiones y daños, tipificada en el art. 586-3.º del C. P. a la pena de cinco mil pesetas de multa, que satisfará en papel de pagos al Estado, y en defecto de su pago a cinco días de arresto sustitutorio, reprensión privada, privación del permiso de conducir por un mes, costas, y a que indemnice a Ramón César Ramos, en la cantidad de dieciséis mil cuatrocientas diez pesetas (16.410), por daños; en la cantidad de quince mil pesetas (15.000), por gastos de ambulancia; en la de doscientas cincuenta y dos mil pesetas (252.000), por días de incapacidad; en trescientas tres mil pesetas (303.000), por arreglos dentarios, y al Instituto Nacional de la Salud, en la cantidad de noventa y siete mil ciento setenta pesetas (97.170), se declara la R. C. S. de Eloy M. Silva. Dichas cantidades devengarán el interés legal que establece el art. 921 de la L. E. C. Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y a las partes. Contra la presente resolución cabe recurso de apelación en el plazo de 24 horas a partir de su notificación. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado y rubricado. — Erasmo Acero Iglesias.

Y para que conste y sirva de notificación a María Bárbara Monteiro, Eloy M. Silva, en ignorado paradero, expido el presente en Miranda de Ebro, a 1 de septiembre de 1988. — El Secretario, Luis G. Cabria García.

5992.—4.200,00

## ARANDA DE DUERO

### Juzgado de Primera Instancia

#### *Cédula de notificación*

Doña María Isabel Alonso Grañeda, Secretaria del Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero y su partido.

Hago saber: Que el señor Juez de Instrucción de esta villa, en resolución citada con esta fecha en las diligencias de la ley 10/80 número 507/86, seguidas por robo, contra José Luis Antón Ruiz, ha acordado se expida la presente cédula de notificación, al objeto de

que se notifique a dicho penado la tasación de costas practicada en las diligencias, y cuyo principal asciende a 34.045 pesetas, incluyéndose en dicha cantidad la multa que le fue impuesta de 30.000 pesetas, por desconocerse el actual paradero del penado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma, expido la presente cédula que firmo en Aranda de Duero, a 5 de septiembre de 1988. — La Secretaria (ilegible).

5999.—1.400,00

## LERMA

### Juzgado de Primera Instancia

#### *Cédula de notificación*

Doña Ana María Olalla del Olmo, Secretaria del Juzgado de Distrito de Lerma.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 7/88, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En la villa de Lerma, a 6 de mayo de 1988. Vistos por el señor D. Aurelio Alonso Picón, Juez en régimen de provisión temporal de este Juzgado de Distrito, los presentes autos de juicio de faltas núm. 7 de 1988, en juicio oral y público por denuncia de la Guardia Civil de Tráfico, Destacamento de Aranda de Duero (Burgos), contra Laklilelm Fadolel Marocine, mayor de edad, comerciante y vecino de Marruecos, sobre imprudencia con resultado de daños en accidente, siendo parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y María Trinidad Puertas Gil y Francisco Javier Rueda Puerta.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Laklilelm Fadolel Marocine, como autor responsable de una falta de imprudencia con resultado de daños sin la concurrencia de circunstancias modificativas de responsabilidad criminal a la pena de cinco mil pesetas de multa, con arresto sustitutorio de un día por cada mil pesetas o fracción de las mismas que dejare de satisfacer, previa excusión de sus bienes, y a que indemnice a María Trinidad Puertas Ruiz en la cantidad de nueve mil cuatrocientas ochenta y tres pesetas, por los daños causados y al pago de las costas del juicio. Así, por esta mi

sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Aurelio Alonso Picón. — Rubricado.

Concuerda bien y fielmente con sus originales a los que me remito. Y para que conste y sirva de notificación a Laklilelm Fadolel Marocine (vecino de Marruecos, y que se encuentra en ignorado paradero), expido y firmo la presente en Lerma, a 19 de septiembre de 1988. La Secretaria, Ana María Olalla del Olmo.

5996.—4.950,00

## BRIVIESCA

### Juzgado de Primera Instancia

#### *Cédula de notificación*

Doña María Eugenia Tamayo Porres, Secretaria en funciones del Juzgado de Instrucción de Briviesca y su partido.

Doy fe y testimonio: Que en el rollo de apelación núm. 35 de 1988 dimanante del juicio de faltas número 68 de 1987, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia. — En la ciudad de Briviesca, a 9 de septiembre de 1988. Vistos en grado de apelación por el señor D. José Ramón González Clavijo, Juez de Instrucción de Briviesca y su partido, los autos de juicio de faltas núm. 68 de 1987, seguidos por imprudencia en el Juzgado de Distrito de esta ciudad, habiendo sido partes como apelantes D. Juan Ramón Ruiz Urraca, mayor de edad y con domicilio en Logroño, y como apelados D. José Eduardo Martínez Da Costa, D. Wilken Rolf Dieter Robert y Fa. Friedrich-Willelm Waltementh, el primero con domicilio en Suiza y los demás en Alemania y el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que desestimando como desestimo el recurso de apelación interpuesto por D. Juan Ruiz Urraca, contra la sentencia dictada por el Juzgado de Distrito de Briviesca, con fecha 1 de febrero de 1988, debo confirmar y confirmo en todas sus partes la meritada resolución, declarando de oficio las costas de este recurso. Devuélvanse los autos originales al Juzgado de procedencia acompañados de certificación de la presente sentencia para su ejecución y cumplimiento.

Cumplase al notificar esta resolución lo dispuesto en el art. 248-4.º de la Ley Orgánica 6/85, del Poder Judicial. Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y su notificación a José Eduardo Martínez Da Costa, D. Wilden Rolf Dieter Robert y Fa. Fríechich-Willelm Waltemath, el primero con domicilio en Suiza y los demás con domicilio en Alemania, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Briviesca, a 9 de septiembre de 1988. — La Secretaria, María Eugenia Tamayo Torres.

6001.—4.650,00

#### Cédula de citación

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en las diligencias previas que instruyo en este Juzgado con el número 238 de 1988, por muerte de Manuel Augusto Martins Ramos, al colisionar los vehículos PT-83-89 (P) y el 5238-SW-34 (F), en término de Castil de Peones, se cite a las personas que luego se dirán, para que en el plazo de ocho días, comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración sobre los hechos, hacerles el ofrecimiento de acciones y ser reconocidos por el Médico forense, quien emitirá partes de su estado hasta la total sanidad.

Personas a citar: Josefa Assuncao Carvalho y Ana Paula Carvalho Ramos, con domicilio en Mas de Desferre 34400 Lunel (Francia), así como a José María Alves de Carvalho, con domicilio en Granja Lanheses 4900 Viana Castelo (Portugal).

Y para que conste y sirva de citación a los interesados, expido el presente en Briviesca, a 15 de septiembre de 1988. — El Secretario (ilegible).

6002.—3.000,00

### CASTROJERIZ

#### Juzgado de Distrito

##### Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo acordado en las actuaciones de juicio de faltas 75/

88, sobre imprudencia con daños y lesiones y resultado de muerte de Simao Silva Dos Santos, el día 28 de agosto de 1987, en la N-620, término municipal de Villazopeque, y a fin de dictar auto de título ejecutivo se requiere a María Luísa Facas Dias, Tierry Burillard, Natalie Bavoux, de desconocido domicilio, por si se considerasen perjudicados, para que en término de diez días puedan acreditar los daños materiales y corporales sufridos como consecuencia del accidente.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a los referidos, expido y firmo la presente en Castrojeriz, a 15 de septiembre de 1988. — La Secretaria Judicial (ilegible).

6018.—1.900,00

### LOGROÑO

#### Juzgado de Distrito número uno

##### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado en autos de juicio de faltas número 326 de 1985, seguidos en este Juzgado, sobre daños de tráfico y lesiones, se cita a Juan Carlos Sendino Jiménez, cuya última residencia era en Santiago núm. 12, y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de parte, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el próximo día 11 de octubre y hora de las 10,05, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido el presente en Logroño, a 30 de agosto de 1988. — El Secretario (ilegible).

6019.—1.500,00

### DOLORES (Alicante)

#### Juzgado de Distrito

Doña Angela Acevedo Frías, Juez de Distrito de la villa de Dolores (Alicante).

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas número 473-87, sobre hurto, a denuncia de José Macía Espinosa contra Jerónimo Pascual Corredera y

otros, en el que con fecha 7 de septiembre se acordó citar para el día 21 de octubre, a las 12,10 horas, a Jerónimo Pascual Corredera, el cual tuvo su último domicilio conocido en Lavaderos 3, Burgos.

Y para la citación de Jerónimo Pascual Corredera, el cual se encuentra en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en Dolores, a 22 de septiembre de 1988. — E./ Angela Acevedo Frías. — El Secretario (ilegible).

6020.—2.400,00

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Villсандino

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 1988, acordó la aprobación del pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación de la obra núm. 2.926, titulada «Consolidación Casa Consistorial», segunda fase, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1988, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 122 del Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en las oficinas de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, durante cuyo plazo podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Al propio tiempo y para dar cumplimiento a lo dispuesto el apartado 2 del art. 120 del Texto Refundido anteriormente indicado, se abre un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que aquellas personas y Entidades interesadas en la contratación y ejecución de la obra, puedan presentar propuesta en las oficinas municipales de este Ayuntamiento solicitando la adjudicación, en cuyas dependencias se les facilitará el modelo necesario para ello.

A la propuesta se acompañará la siguiente documentación:

1. — Fotocopia o recibo del último pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

2. — Certificado de calificación empresarial.

3. — Certificación de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social.

4. — Declaración jurada en la que el interesado afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los arts. 23 y 24 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Villasandino, a 21 de septiembre de 1988. — El Alcalde (ilegible).

5952.—4.950,00

**Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva**

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1988, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 12-7-88, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual conforme a lo previsto en los artículos 112 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de publicación resumido a nivel de capítulos a tenor del siguiente resumen:

**ESTADO DE GASTOS**

**A) Operaciones corrientes**

- 1. Remuneraciones del personal 6.136.385 pesetas.
- 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.626.115 pesetas.
- 4. Transferencias corrientes pesetas, 281.250.

**B) Operaciones de capital**

- 7. Transferencias de capital pesetas, 81.250.

Total del presupuesto preventivo 8.125.000 pesetas.

**ESTADO DE INGRESOS**

**A) Operaciones corrientes:**

- 1. Impuestos directos, pesetas, 2.005.000.
- 2. Impuestos indirectos pesetas 500.000.

3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 810.000.

4. Transferencias corrientes pesetas, 3.700.000.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 1.110.000.

Total del presupuesto preventivo 8.125.000 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Merindad de Sotoscueva, a 3 de septiembre de 1988. — El Alcalde, Isaac Peña Sáinz.

5933.—7.350,00

**Subastas y Concursos**

**Servicio Municipalizado de Mercados, Ferias, Exposiciones y Concursos**

Objeto del concurso: Concesión de la explotación de la publicidad interior en todos los Mercados de la ciudad.

Tipo de licitación: 2.000 pesetas por metro cuadrado de espacio utilizado.

Pliego de condiciones: Podrá examinarse en la Secretaría del Servicio Municipalizado de Mercados, Ferias, Exposiciones y Concursos, calle de Aranda núm. 3, dentro de los días laborables y horas de oficina.

Garantías: Tanto la provisional como la definitiva por los porcentajes señalados en el pliego de condiciones.

Proposiciones: La entrega de proposiciones podrá hacerse en cualquiera de los días hábiles durante las horas de oficina a partir de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y hasta el día anterior a la apertura de plicas en la Secretaría del Servicio Municipalizado de Mercados.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a los 21 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio del «Boletín Oficial» de la provincia, celebrándose este acto a las 12 horas.

Modelo de proposiciones:

D. ...., mayor de edad, estado ...., profesión ....., vecino de ....., con domicilio en

....., D. N. I. núm. ...., expedido en ....., el día ....., debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su responsabilidad, en nombre propio (si obra por representación consignará: en representación de ....., según poder bastante que acompaña), enterado del anuncio del Servicio Municipalizado de Mercados de Burgos para la concesión de la explotación de la publicidad del Mercado ..... publicado en el «Boletín Oficial» ....., núm. ...., del día ....., y del pliego de condiciones que rige el concurso, cuyo contenido conoce y acepta en su integridad, se compromete a llevar a cabo dicha explotación conforme al plan que adjunta, a satisfacer un canon por metro cuadrado de ..... pesetas (en letra y número), por metro de publicidad instalado, y a ceder gratuitamente a la Administración del Servicio (sólo en caso de que lo ofrezca) los siguientes elementos e instalaciones, a la terminación del plazo de la concesión y si le es adjudicado el concurso: .....

Fecha y firma del licitador o apoderado.

Burgos, 2 de agosto de 1988. — El Alcalde acctal., Manuel Muñoz Guillén.

6045.—5.850,00

**Junta Vecinal de Quintanilla Sobresierra**

Cumplidos los trámites reglamentarios y a continuación del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» el día 5 de septiembre, se saca a subasta por segunda vez el arrendamiento de la taberna, con una rebaja de un 20 % sobre el tipo de licitación anterior. La duración del arrendamiento tendrá una duración de dos años.

La subasta tendrá lugar el día 1 de octubre de 1988. De quedar desierta, se celebrará otra el día 8 de octubre de 1988, y de quedar nuevamente desierta, esta Junta Vecinal arrendará este local por concierto directo.

Quintanilla Sobresierra, septiembre 1988. — El Alcalde, Dionisio Javier Díez Pérez.

6041.—1.950,00